

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS
CORPOCALDAS

BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS

INFORME TECNICO
Informe Técnico - 500-1304

FECHA: 17 de agosto de 2022

PARA: SUBDIRECCION DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

DE: JORGE IVAN CARDONA ARANGO
Técnico Operativo

DATOS DE LA SOLICITUD:

PREDIO: área de influencia o de establecimiento del CAVRFSOC.

DIRECCIÓN: Vereda Bella Vista

MUNICIPIO: Victoria

REGISTRO NA

FECHA VISITA: 2022- 08-12

FECHA ELABORACIÓN DEL INFORME: 2022-08-17

COORDENADAS: X. 5.331340 Y. -74.920962 y X. 5.331316 Y. -74.919988

ASUNTO: Revisión y/o concepto técnico para erradicación de árboles que generan riesgo de colapso sobre infraestructura y locaciones del CAVRFSOC.

UBICACIÓN DE LA SOLICITUD:

Lote de terreno donde se encuentra ubicada la infraestructura del CAVRFSOC, vereda Bella Vista, municipio de Victoria.

VÍAS DE ACCESO AL PREDIO:

Por la vía Victoria - Marquetalia, se llega hasta el punto conocido como Boquerón, a 200 metros de este se encuentra a mano derecha la entrada para el CAVRFSOC.

DESCRIPCIÓN OBJETO DE LA SOLICITUD:

El día 12 de agosto del 2022, se realizó visita técnica al lote de terreno donde están ubicadas las diferentes instalaciones y locaciones del CAVRFSOC, la misma tenía como finalidad evaluar el riesgo de colapso que generan varios árboles que confluyen con el área de influencia del CAVRFS.

ESTADO ACTUAL:

Durante la visita técnica al entorno de las instalaciones (vivienda, oficinas, hospital, cuarentena y jaulas) del CAVRFSOC, se pudo evidenciar que muy cerca de las mismas se encuentran establecidos varios árboles de las especies (Yarumo, Balso, Pela manos, Laurel, Chingale, Espadero, San Oscuro, Fresno, Niguito, Guamo entre otros propios de la zona), los mismos están generando riesgo de colapso sobre las instalaciones locativas y/o infraestructura del centro de rehabilitación.

DESCRIPCIÓN GENERAL E INFORME TÉCNICO.

Los árboles evaluados corresponden a 22 árboles de especies propias de la zona como: (Yarumo, Balso, Pela manos, Laurel, Chingale, Espadero, San Oscuro, Fresno, Niguito, Guamo

NIT: 890803005-2

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales

Teléfono: (6) 884 14 09

Carrera 24 # 19-36 Punto de Atención al Usuario

PBX 8931180 – atención a usuarios

Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13

www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

www.facebook.com/corpocaldas - [twitter@corpocaldas](https://twitter.com/corpocaldas)

Síguenos en:



@corpocaldas



@corpocaldas



@corpocaldasoficial



@corpocaldas

entre otros), que presentan inclinación y alcance de caída hacia la infraestructura y/o instalaciones locativas del Centro de Atención, Valoración y Rehabilitación de Fauna Silvestre del Oriente de Caldas (CAVRFSOC).

Cerca del 80 % de los ejemplares arbóreos evaluados presentan problemas fitosanitarios (Hongo con barrenador, Necrosis, Chancros longitudinales y ataque de Comején), al igual que problemas de anclaje radicular, este último si se tiene en cuenta que algunos de estos se encuentran establecidos en suelos con pendientes superiores al 20%.

La zona Rural del municipio de Victoria, históricamente ha presentado fuertes vendavales y tormentas eléctricas que ocasionan caída y des-enraizamiento de árboles, por lo que se considera un peligro construir contigua a los mismos y/o dejar crecer estas especies alrededor de las construcciones (viviendas), vías públicas o sitios de afluencia pública y redes de conducción de fluido eléctrico.

CONCEPTO TÉCNICO:

Los árboles por ser seres orgánicos se exponen a diversos ataques y agentes del medio ambiente que afectan y/o destruyen sus tejidos, lo que además de ser un perjuicio para el buen desarrollo del mismo ocasionará que no pueda ser utilizada su madera como materia prima, o que la producción de maderas se vea afectada restringiendo su calidad y reduciendo ampliamente su valor. Por lo tanto, el diagnóstico y cuidado de los árboles para controlar las diferentes enfermedades que puede padecer son muy importantes en la producción forestal.

Igualmente es de importancia el cuidado de los árboles y bosques por su gran valor paisajístico, por regular la temperatura del suelo, producir oxígeno y la reducción de dióxido de carbono, además proporcionan frutos, sombra, sustancias para la elaboración de productos medicinales y son el hábitat de aves y animales.

Los insectos, hongos y parásitos pueden generar problemas fitosanitarios, llegando a afectar los fustes, raíces y ramificación de los ejemplares arbóreos y arbustivos, aun cuando están en pleno desarrollo e incluso después de apeado el árbol; situación que se presenta con los ejemplares de (Yarumo, Balso, Pela manos, Laurel, Chingale, Espadero, San Oscuro, Fresno, Niguito, Guamo entre otros propios de la zona).

El 80 % de los árboles evaluados en la periferia de las instalaciones y/o infraestructura que conforma el CAVRFSOC presentan problemas fitosanitarios irreversibles que hacen que sus fustes y ramificación se deterioren rápidamente ocasionando pudriciones del duramen y muerte descendente. Por consiguiente y presentadas estas anomalías en los ejemplares evaluados, la mejor opción es la erradicación o tala de los mismos, pudiéndose utilizar los producto o partes maderables que no presenten afectaciones fitosanitarias, en actividades de uso doméstico dentro de las instalaciones del CAVRFSOC.

El recurso hídrico se encuentra presente en el área del “DMI Bella Vista”, pero a una distancia considerable (más de 40 metros) del lugar donde se encontraron los árboles con problemas fitosanitarios e inclinación y alcance de caída hacia la infraestructura establecida en el CAVRFSOC.

Los ejemplares de (Yarumo, Balso, Pela manos, Laurel, Chingale, Espadero, San Oscuro, Fresno, Niguito, Guamo entre otros propios de la zona) inspeccionados durante la visita técnica del 12 de agosto del 2022, presentan los siguientes DAP, Alturas comerciales y Volúmenes.

N	Nombre Vulgar	DAP cm	Altura Comercial Metros	Altura Total Metros	Volumen comercial Pie
1	Guamo	27	4	6	0.18
2	Yarumo	20	3	5	0.08
3	Pela manos	18	3	5	0.06

NIT: 890803005-2
Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09
Carrera 24 # 19-36 Punto de Atención al Usuario
PBX 8931180 – atención a usuarios
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
www.facebook.com/corpocaldas - twitter@corpocaldas

4	Pela manos	20	4	7	0.10
5	Laurel	20	6	9	0.15
6	Sp	40	7	10	0.70
7	Yarumo	30	7	9	0.40
8	Chingale	27	7	10	0.32
9	Pela manos	15	3	6	0.04
10	Yarumo	19	4	7	0.09
11	Balso	45	10	13	1.27
12	Sp	40	3	6	0.30
13	Lechudo	43	9	12	1.04
14	Sp	60	10	13	2.26
15	Espadero	30	4	7	0.23
16	Espadero	40	6	9	0.60
17	Yarumo	10	5	7	0.03
18	San Oscuro	42	12	16	1.33
29	Fresno	38	11	15	1.0
22	Laurel	63	12	18	3.0
21	Chingale	30	7	10	0.40
22	Guamo	30	9	12	0.51
Total metros Cúbicos en pie					14.09

La intervención de los 22 ejemplares arbóreos evaluados en terrenos donde funciona el CAVRFSOC no deberá alterar los ecosistemas boscosos ni áreas forestales protectoras debido a que, el método de extracción será entre-saca selectiva de especies que presentan problemas fitosanitarios severos e inclinación y alcance de caída sobre infraestructura habitada por seres humanos y Fauna silvestre.

Con base en lo observado y en atención al numeral 23 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, relacionada con la prevención y atención de emergencias y desastres y a lo establecido en el Decreto 1791 de 1996 (régimen de aprovechamiento forestal), compilado en el Decreto 1076 del 2015; y con el fin de minimizarlos los impactos generados por la posible intervención del recurso bosque; se le recomienda a la Subdirección Administrativa y Financiera, como Subdirección encargada de administrar los bienes y locaciones de la Corporación, lo siguiente.

- Se considera pertinente y necesario erradicar 22 árboles de especies propias de la zona como: Yarumo, Balso, Pela manos, Laurel, Chingale, Espadero, San Oscuro, Fresno, Niguito, Guamo entre otros, evaluados durante la visita técnica realizada a las instalaciones del CAVRFSOC por un funcionario de la Subdirección de Evaluación y Seguimiento Ambiental el día 12 de agosto del 2022, ubicados en inmediaciones de las coordenadas X. 5.331340 Y. -74.920962 y X. 5.331316 Y. -74.919988 , los cuales son agentes generadores de riesgo de desastre por colapso de fustes y ramificaciones, de los cuales se extraerán 14.9 metros cúbicos de madera en pie. Los mismos presentan problemas fitosanitarios severos (Hongo con barrenador, Necrosis, Chancros longitudinales y ataque de Comején) en tronco y ramificaciones e inclinación y alcance de caída o desprendimiento hacia la infraestructura y/o instalaciones locativas que hacen parte del CAVRFSOC; situación que genera un inminente riesgo, ya que de ocasionarse tal episodio (desraizado, fragmentación y/o desprendimiento de fustes o ramas), se podría ver afectada la integridad física de las personas que laboran en el mencionado Centro de Atención, Valoración y Rehabilitación de Fauna silvestre, además de la de los animales silvestres que el mencionado lugar se están rehabilitando y/o recuperando.

- Realizar podas de manejo o formación en los demás ejemplares arbóreos y arbustivos que se encuentran establecidos alrededor de la infraestructura (zona de vivienda, oficinas, hospital, cuarentena y jaulas de paso).
- Los residuos resultantes deberán ser retirados del lugar y trasladados a un lugar adecuado, que faciliten su descomposición e incorporación al suelo, algunos de estos podrán ser implementados como perchas en las jaulas de paso.
- Los trabajos recomendados deberán ser ejecutados con equipo humano y mecánicos especializados y precaución y cuidado a fin de evitar accidentes o daños a terceros.
- No se realizará aprovechamiento forestal de individuos que se encuentren sobre la faja de protección a una distancia inferior a 30 mts de los cuerpos de agua existentes en el predio, a lado y lado del cauce y 100 mts a la redonda de los nacimientos.
- A fin de evitar accidentes y en caso de ser necesario se deberá gestionar ante la autoridad competente la suspensión del flujo de energía eléctrica, así como la evacuación de las viviendas y áreas de tránsito público, previo a las actividades de manejo de los árboles.
- De igual manera, se le sugiere a la Subdirección Administrativa y Financiera comunicar a los residentes del sector acerca de las actividades a realizar en los alrededores del CAVRFSOC, a fin de prevenir molestias o malentendidos por las obras a realizar.
- Se realizará manejo de residuos del aprovechamiento, evitando arrojarlos a las corrientes hídricas. Así también se tendrá especial cuidado con los residuos sólidos que llevan los trabajadores a campo, realizando prácticas de recolección al terminar la jornada.
- Por tratarse de erradicación de árboles que generan riesgo de desprendimiento o caída sobre infraestructura (edificaciones y jaulas de paso), y teniendo en cuenta los problemas fitosanitarios, de anclaje e inclinación de caída que presentan los ejemplares evaluados, los productos obtenidos de su aprovechamiento solo podrán ser utilizados en readecuación de las instalaciones o construcciones establecidas en el CAVRFSOC.
- Se recomienda efectuar la erradicación de los ejemplares arbóreos evaluados en el CAVRFSOC lo más pronto posible, lo anterior teniendo en cuenta la posibilidad de colapso que los mismos presentan.

Funcionarios adscritos a la subdirección de evaluación y seguimiento ambiental o a la Subdirección de Biodiversidad y Ecosistemas de CORPOCALDAS, estaremos prestos a efectuar el acompañamiento necesario para garantizar la correcta ejecución de las recomendaciones técnicas aquí emitidas.

Nota 1. Los ejemplares evaluados fueron más de 50, los evaluados y con requerimiento de erradicación son 22, los criterios técnicos tenidos en cuenta para efectuar la solicitud de erradicación por riesgo de colapso fueron: mayor grado de inclinación y alcance de caída hacia infraestructura y jaulas de paso, severidad de los problemas fitosanitarios encontrados (Hongo con barrenador, Necrosis, Chancros longitudinales y ataque de Comején), inestabilidad en el sistema de anclaje radicular.

Nota 2. Existen dentro del área de influencia del CAVRFSOC un sin número de árboles y arbustos que por su cercanía a las zonas de jaulas e instalaciones locativas del centro de rehabilitación, podrían generar algún riesgo de colapso sobre las mismas y sobre los caminos del citado lugar; teniendo en cuenta que se trata de un CAVRFS que está inmerso dentro de un DMI y que gran

NIT: 890803005-2
Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09
Carrera 24 # 19-36 Punto de Atención al Usuario
PBX 8931180 – atención a usuarios
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
www.facebook.com/corpocaldas - [twitter@corpocaldas](https://twitter.com/corpocaldas)

parte de la Fauna silvestre que se encuentra en este lugar en procesos de rehabilitación y recuperación requiere de locaciones y/o ambientes naturales para familiarizarse con el entorno al cual serán regresadas en un futuro, se hace imposible eliminar todo el material vegetal (árboles que podrían estar generando riesgo de colapso), de ahí, que se tomara la decisión de recomendar la extracción o erradicación de aquellos con mayor probabilidad de colapsar. Lo anterior garantizando la estabilidad eco-sistémica del DMI y la baja intervención del recurso bosque como tal.

Anexo fotográfico de la visita de evaluación de los árboles en riesgo de colapso en el área de influencia del CAVRFSOC.



NIT: 890803005-2
Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09
Carrera 24 # 19-36 Punto de Atención al Usuario
PBX 8931180 – atención a usuarios
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
www.facebook.com/corpocaldas - [twitter@corpocaldas](https://twitter.com/corpocaldas)

Síguenos en:



@corpocaldas



@corpocaldas



@corpocaldasoficial



@corpocaldas



Atentamente,



JORGE IVAN CARDONA ARANGO
Técnico Operativo

Copia: LORENA GAVIRIA PULIDO, NIDIA SEPULVEDA TABARES
Revisó: Franklin Dussan
Elaboró: Jorge Iván Cardona

NIT: 890803005-2
Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09
Carrera 24 # 19-36 Punto de Atención al Usuario
PBX 8931180 – atención a usuarios
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
www.facebook.com/corpocaldas - [twitter@corpocaldas](https://twitter.com/corpocaldas)

Síguenos en:



@corpocaldas



@corpocaldas



@corpocaldasoficial



@corpocaldas